
Educación
EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2025
#Mejor Estudiar
EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV
2025
Evalúa cualitativamente la gestión desarrollada en cumplimiento del POAIV del año 2025
Empezar ahora

EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV 2025, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUMACO

FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA
Alcalde Distrital de Tumaco

ALEXIS FABRICIO ERASO CASIERRA
Secretario de Educación de Tumaco

JOHN HANER VALDÉS MINA
Profesional Universitario Grado 05, Oficina de Inspección y Vigilancia

ANA PATRICIA RISUEÑO
Auxiliar Administrativo Oficina de Inspección y Vigilancia

San Andrés de Tumaco, enero 26 de 2026

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) implementada duranta la vigencia 2025 en la entidad territorial Tumaco, representa una herramienta fundamental e importante, para el desarrollo del conocimiento y posterior aplicación de aspectos que integran la Prestación del servicio educativo en nuestra entidad territorial. Cabe resalta que en este proceso se realizaron acciones estructuradas y coordinadas entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), Secretaría de Educación de Tumaco, y los establecimientos educativos; Lo anterior con el fin de ejercer un control sobre las Instituciones educativas oficiales, los colegios privados, y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo Humano (IETDH), existentes en nuestra región.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS
INFORME FINAL POAIV 2025

1. **Entidad territorial Certificada.**

 R/= San Andrés de Tumaco

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS.

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2025:

2. **Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:**

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

R/= Como parte de los procesos propios del sector educación, y en relación a los temas relacionados con el ejercicio de Inspección y vigilancia, el equipo de trabajo de Secretaría de educación de Tumaco realizó diversas actividades, tendientes a garantizar la **ampliación de la cobertura en Educación Inicial,** entre ellas:

- **Cualificación del talento humano,** que atiende la educación inicial con la estrategia tejiendo saberes convenio suscrito entre el Ministerio de educación- Universidad Cesmag, y la Universidad de Nariño, formando a **70** maestras de los establecimientos educativos con el fin de fortalecer las capacidades de los niños y niñas mediante experiencias lúdicas, creativas y culturales que les permitan tener sueños y saberes con amor, promoviendo el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, cognitivas y expresiones en un ambiente inclusivo, participativo, respetuoso y afectivo.



Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

- **Colectivos pedagógicos para la Educación Inicial:** En este proceso participaron **40** docentes de los establecimientos oficiales y privados del Distrito de Tumaco. En este marco, las maestras/os de educación inicial

de su institución a participar en el proceso de conformación del Colectivo Pedagógico Territorial, cuyo propósito es tejer saberes pedagógicos, reconocer las experiencias locales y fortalecer las capacidades de innovación, transformación y gestión del conocimiento desde los territorios.




Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

En este proceso se realiza conformación de un Colectivo Pedagógico Territorial, cuyo propósito es tejer saberes pedagógicos, reconocer las experiencias locales y fortalecer las capacidades de innovación, transformación y gestión del conocimiento desde los territorios, para fortalecer la Atención Integral a la Primera Infancia.

- En el marco de Ampliación de cobertura para la primera infancia, se desarrolló la estrategia de Educación Inicial Itinerante donde participaron **105** niños y niñas de zonas rurales dispersas que fueron atendidos por 11 maestras y maestros quienes realizaron acompañamiento casa a casa y pudieron llegar a zonas rurales donde se dificulta la atención Educativa.

- **Foros Educativos Territoriales:** Se desarrolló el foro educativo Distrital con el propósito de identificar experiencias pedagógicas significativas que permitan que los docentes, estudiantes y directivos puedan reconocer y mostrar las diferentes estrategias que se vienen desarrollando al interior de las instituciones desde la Educación Inicial hasta la básica secundaria, en esta oportunidad participaron **200** asistentes, entre padres de familia, docentes.





Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

- **SEGUIMIENTO Y REGISTRO A PRESTADORES PRIVADOS A TRAVÉS DEL RUPEI:** En relación al acompañamiento de los registros de prestadores en el sistema de seguimiento al desarrollo niño a niño, la oficina de calidad se encuentra en proceso de verificación de los prestadores que se encuentran en estado pre-inscritos, permitiendo así que estos prestadores cumplan con los requisitos requeridos para que puedan orientar de manera pertinente y efectiva la atención integral a la primera infancia y garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas desde las edades tempranas.

- Fomentar la acogida y bienestar de las niñas y los niños de jardín-transición, de manera que se sientan reconocidos, escuchados y valorados, a través de acciones educativas y pedagógicas que generen lazos vinculantes entre familias y Establecimientos Educativos, permitiéndoles de esta forma vivir experiencias significativas que promuevan su permanencia en el sistema escolar.

- Promover oportunidades de acogida, bienestar y permanencia que le permitan a las maestras, maestros y familias acompañar a las niñas y a los niños desde la sensibilidad, la escucha activa y la mirada afectuosa, de manera que cada experiencia se convierta en un acontecimiento importante para que se sientan acogidos en el entorno escolar.

3. **Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:**

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

R/= En relación a las **estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar**, para la formación integral del estudiante, el equipo de trabajo de Secretaría de Educación a lo largo de la vigencia 2025, realizó diversas actividades, en las que participaron de forma activa personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos oficiales.

Estas iniciativas integraron los siguientes elementos:

CENTROS DE INTERES:

1. **Lectura, Escritura y Oralidad - LEO**

Objetivo: Implementación de los centros de interés en Lectura, Escritura y Oralidad -LEO- y proceso de formación y acompañamiento en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

Estrategia de Formación y Acompañamiento Directo: Busca formar y acompañar a docentes, responsables de las bibliotecas escolares, tutores PTAFI 3.0. de Establecimientos Educativos Oficiales Focalizados (EEF), como mediadores de lectura, escritura y oralidad, para el diseño, desarrollo y gestión de los centros de interés en LEO. Además, de implementar centros de interés con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 1.050 EEF a través de facilitadores.

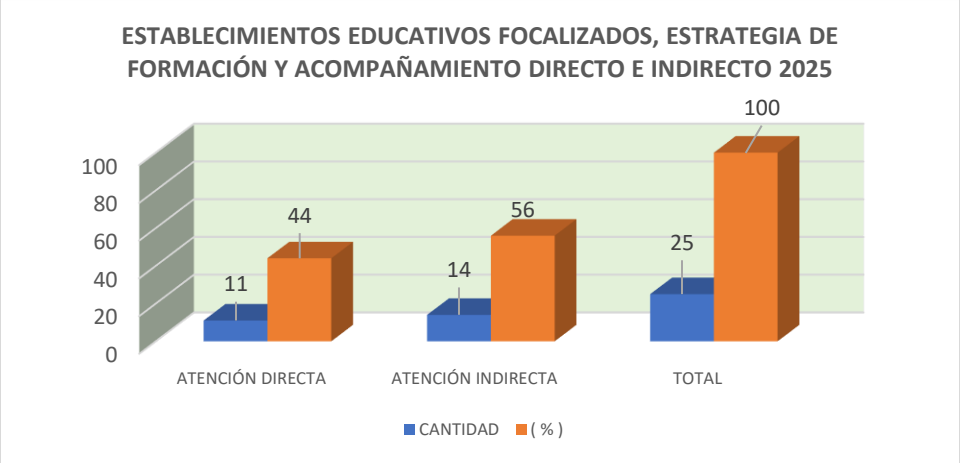
Estrategia de Formación y Acompañamiento Indirecta: Busca formar y acompañar de forma virtual a los tutores del PTAFI 3.0. de 1800 EEF, para que sean mediadores de LEO, promuevan y gestionen los centros de interés en LEO en los establecimientos educativos en articulación con los docentes.

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ATENCIÓN DIRECTA	ATENCIÓN INDIRECTA
1.	I.E. BAJO MIRA Y FRONTERA	-	X
2.	I.E. CHAJAL	-	X
3.	I.E. LA ENSENADA	-	X
4.	IE ALTO MIRA FRONTERA	-	X
5.	IE. AGROINDUSTRIAL SAN LUIS ROBLES	-	X
6.	IE. CIUDADELA MIXTA COLOMBIA	-	X
7.	IE. IMBILI CARRETERA	-	X
8.	IE. INST. TEC. AGROPECUARIO DE CANDELILLAS CARRETERA	-	X
9.	IE. INST. TEC. INDUSTRIAL NAL.	-	X
10.	IE. SAN JOSE DE CAUNAPI	-	X
11.	IE. SANTA TERESITA	-	X
12.	CE. KM 89	X	-
13.	IE. CIUDADELA EDUCATIVA TUMAC	X	-
14.	IE. ROBERTO MARIO BISCHOFF	X	-
15.	IE. BILINGÜE AWA TECNICO AGROINDUSTRIAL PIANULPI	X	-
16.	IE. LLORENTE	X	-
17.	IE. UNION RIO CHAGUI	X	-
18.	IE. INST. TEC. POPULAR DE LA COSTA	X	-
19.	IE. FAUSTINO ARIAS REINEL	X	-
20.	IE. IBERIA	X	-
21.	IE. INMACULADA CONCEPCION	X	-
22.	IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	X	-
23.	IE. NUEVA FLORIDA	X	-
24.	IE. TÉCNICO AGROPECUARIO TANGAREAL CARRETERA	X	-
25.	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO SAN ANDRES DE TUMACO	X	-

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CANTIDAD	(%)
ATENCIÓN DIRECTA	11	44
ATENCIÓN INDIRECTA	14	56
TOTAL	**25**	**100**

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025



Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

2- SONIDO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Objetivo: Promover cultura de paz en el territorio nacional a través del fomento y fortalecimiento de prácticas de expresiones y pensamientos artísticos culturales en su diversidad.

Estrategias implementadas

- Desarrollar procesos de formación artística y cultural mediante experiencias musicales
- Dotar Establecimientos Educativos con instrumentos musicales, para desarrollar sus procesos de formación

No	Establecimiento Educativo	Dotación entregada
1.	CE. SAN AGUSTIN GUALAJO	x
2.	CE. TABLON DULCE	x
3.	I. E. PEÑA COLORADA	x
4.	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	x
5.	IE. CIUDADELA MIXTA COLOMBIA	x
6.	IE. INST. TEC. INDUSTRIAL NAL.	x

7.	IE. INTEGRADA DE CHILVI	x
8.	IE. SANTA TERESITA	x
9.	IE. TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ESPRIELLA	x

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

3- CENTROS DE INTERÉS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) CON ENFOQUE STEM

NOMBRE ESTABLECIMIENTO
CE. PINDALES
CE. BAJITO VAQUERIA
CE. BAJO JAGUA
CE. CANDELILLA DE LA MAR
CE. CHORRERA CURAY
CE. EL COCO RIO ROSARIO
CE. IMBILI LA VEGA
CE. INDA GUACARAY
CE. ISLA GRANDE RIO ROSARIO
CE. LA BRAVA
CE. LA PIÑUELA
CE. MILAGROS
CE. NERETE
CE. PALAMBI
CE. PIÑAL SALADO-ROBLES
CE. PUEBLO NUEVO ISLA GRANDE
CE. SAN AGUSTIN EL GUABO
IE. PEÑA COLORADA
IE. DOS QUEBRADAS
IE. IMBILI CARRETERA
IE. TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ESPRIELLA
IE. VALLENATO

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025



Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

4- Programa CILE (Centro de Inmersión en Lengua Extranjera Brindar estrategias de acompañamiento a docentes para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la competencia comunicativa en lengua extranjera.

El Programa CILE (Centro de Inmersión en Lengua Extranjera) es una iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación Nacional, en alianza con la Universidad Católica de Manizales y la Universidad de Caldas. Esta colaboración estratégica busca fortalecer las competencias lingüísticas, pedagógicas y metodológicas de los docentes en la enseñanza del inglés, garantizando una formación de calidad respaldada por expertos en enseñanza de idiomas y metodologías innovadoras.

Este programa busca:

- Promover el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y lingüísticas de los docentes.
- Implementar estrategias significativas de acompañamiento en la enseñanza del inglés.
- Fomentar la creación de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera en los establecimientos educativos focalizados.

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1.	IE LLORENTE
2.	IE BAJO MIRA
3.	IE PEÑA COLORADA
4.	IE CHAJAL
5.	IE FRACISCO JOSE DE CALDAS
6.	IE LA ENSENADA
7.	IE SANJOSE DE CAUNAPI
8.	IE ROBLES
9.	IE ALTO MIRA FRONTERA
10.	IE ESPRIELLA
11.	IE CANDELILLA
12.	IE SANTA TERESITA

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025




Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

Jornadas Complementarias: Dentro de la implementación de estrategias pedagógicas hay articulación con CONFAMILIAR con los programas de formación artística en danza, música y bandas de paz interviniendo las 64 Establecimientos educativos del territorio

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVA	RECREACIÓN DEPORTIVA	EDUCACION AMBIENTAL	ARTÍSTICA Y CULTURA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CE. INDIGENA AWA CALVI	X			
CE. PINDALES	X		Banda	
CE. INDIG AWA EL HOJAL	X			
CE. INDIG AWA EL VERDE	X			
CE. BAJITO VAQUERIA	X	X		
CE. BAJO JAGUA	X		Banda	
CE. CAJAPI CARRETERA	X			x
CE. CANDELILLA DE LA MAR	X	X		
CE. CHORRERA CURAY	X		Danza	
CE. CORRIENTE GRANDE	X	X		
CE. EL COCO RIO ROSARIO	X	X		
CE. IMBILI LA VEGA	X	X		
CE. INDIGENA AWA INDA GUACARAY	X	X		
CE. ISLA GRANDE RIO ROSARIO	X			X
CE. KM 89	X	X		
CE. LA BRAVA	X			
CE. LA PIÑUELA	X			
CE. LA VARIANTE	X	X		
CE. MILAGROS	X			
CE. NERETE	X	X		X

CE. PALAMBI	X	X		
CE. PIÑAL DULCE	X	X		
CE. PIÑAL SALADO-ROBLES	X	X		
CE. PUEBLO NUEVO ISLA GRANDE	X	X	Uniforme banda	
CE. SAN AGUSTIN EL GUABO	X			
CE. SAN AGUSTIN GUALAJO	X			
CE. SAN JOSE DEL GUAYABO	X			X
CE. TABLON DULCE	X			
CE. INDÍGENA AWÁ QUEJUAMBI	X			
IE. CIUDADELA EDUCATIVA TUMAC	X	X		X
IE. ROBERTO MARIO BISCHOFF	X		Banda	
IE. TECNICA PEÑA COLORADA	X			X
IE. BAJO MIRA Y FRONTERA				
IE. BILINGÜE AWA TECNICO AGROINDUSTRIAL PIANULPI	X			X
IE. CHAJAL	X			X
IE. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	X		Uniforme banda	
IE. LA ENSENADA	X			X
IE. LLORENTE	X			
IE. UNION RIO CHAGUI	X			
IE. TÉC AGROP-AMBIENTAL BILINGUE INDA SABALETA	X	X		
IE. INST. TEC. POPULAR DE LA COSTA	X		Banda	
IE. ALTO MIRA FRONTERA	X		Banda	
IE. AGROINDUSTRIAL SAN LUIS ROBLES	X	X		
IE. CIUDADELA MIXTA COLOMBIA	X		Banda	
IE. DOS QUEBRADAS	X	X		
IE. FAUSTINO ARIAS REINEL	X	X	Banda	
IE. GENERAL SANTANDER	X	X	Banda	
IE. IBERIA	X		Uniforme	X
IE. IMBILI CARRETERA	X	X		
IE. INMACULADA CONCEPCION	X		Banda	
IE. INST. TEC. AGROPECUARIO DE CANDELILLAS CARRETERA	X		Uniforme	

IE. INST. TEC. INDUSTRIAL NAL.	X		Banda	
IE. INTEGRADA DE CHILVI	X		Banda	
IE. LICEO NACIONAL MAX SEIDEL	X	X		X
IE. MANUEL BENITEZ DUCLERG	X		Banda	
IE. MISIONAL SANTA TERESITA	X		Banda	X
IE. NUESTRA SE¿ORA DEL CARMEN DE ESPRIELLA	X	X		
IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	X		Banda	
IE. NUEVA FLORIDA	X			
IE. SAN JOSE DE CAUNAPI	X			
IE. SAN JUAN EVANGELISTA	X	X	Banda	
IE. SANTA TERESITA	X			
IE. TÉCNICO AGROPECUARIO TANGAREAL CARRETERA	X		Uniforme	
IE. VALLENATO	X		Banda	X
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO SAN ANDRES DE TUMACO	X		Banda	

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025



Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Calidad Educativa - Vigencia 2025

JORNADA UNICA:
PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA UNICA EN SIETE (7) EE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUMACO

OBJETIVO GENERAL: Implementar la Jornada Única en siete (7) EE oficiales del municipio de Tumaco, para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, mejorar el desempeño de los estudiantes en competencias básicas y específicas; mejoramiento de la calidad de la educación, permanencia de los estudiantes en la escuela y buena utilización y aprovechamiento del tiempo libre.

IMPORTANCIA DE LA JORNADA ÚNICA.

La implementación de la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Tumaco es importante ya que permitirá lo siguiente:

1. Mejorar la calidad de la educación
2. Aprovechamiento del tiempo libre por parte de los estudiantes
3. Fortalecimiento de las competencias básicas fundamentales
4. Mejorar y fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Para seleccionar los E.E focalizados se tuvo en cuenta lo siguiente:

1. Voluntad del rector en aportar y el compromiso con el proceso.
2. Ubicación geográfica
3. Matricula - cobertura
4. Infraestructura

- FAUSTINO ARIAS REYNEL
- SAN JOSE DE CAUNAPI
- INSTITU TECNICO AGROPECUARIO DE CANDELILLAS
- DOS QUEBRADAS
- CIUDADELA EDUCATIVA TUMAC
- INDA SABALETA
- SAN JUAN EVANGELISTA

Institución con implementación con jornada única: **IE LICEO SAN ANDRES DE TUMACO**

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados – EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

R/= Al revisar la plataforma Sistema de información de Evaluación Institucional y tarifas de establecimientos educativos privados **EVI,** se puede establecer que en la entidad territorial Tumaco, existen 33 colegios privados, y que 12 de ellos realizaron el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial en dicha plataforma. Lo anterior se expresa en un **36.36%** de cumplimiento en dicho proceso.

5. **¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025?.**

R/= En términos generales, y al revisar cada una de las acciones relacionadas con la prestación del servicio educativo en la entidad territorial Tumaco, y para efectos de evaluar el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en POAIV 2025, se puede establecer que durante esta vigencia, se trabajó de forma articulada, en relación a acciones concretas enmarcadas en los procesos propios de cada una de las áreas de trabajo de Secretaría de educación, entre ellas: **Cobertura, Calidad, Talento Humano, Rendición de Cuentas, e Infraestructura educativa** principalmente. Lo anterior para efectos de poder consolidar procesos de mejora continua que permitan llevar la educación que se imparte en nuestra entidad territorial a los mejores escenarios posibles, partiendo del marco legal definido por el Ministerio de educación Nacional para tal fin (Ley 115 de 1994)..

En ese sentido, para mejorar y fortalecer el proceso de **Inspección y vigilancia en nuestra entidad territorial**, durante la vigencia 2025, se realizaron diversas visitas de evaluación con fines de control, apoyadas en primera instancia en un instrumento construido a partir de los ejes temáticos, y los procesos que se manejan en cada una de las áreas de trabajo antes señaladas **(Formato de visita);** De igual forma**,** nos apoyamos en el conocimiento, formación profesional y experiencia de gran parte de los funcionarios adscritos a Secretaría de educación de Tumaco.

Es importante resaltar que en este proceso se realizaron diversas visitas **(acciones específicas),** las cuales permitieron conocer en detalle las actuaciones de cada uno de los directivos docentes que lideran los establecimientos educativos oficiales de Tumaco, además de brindar orientaciones generales sobre el sector educación y sus procesos referentes, en diversas reuniones de trabajo o encuentros denominados **"consejo de rectores y directores"**, el cual es una estrategia en la que se combinan aspectos administrativos, académicos, pedagógicos y financieros, tendientes a mejorar y fortalecer la gestión directiva de cada uno de los directivos docentes existentes en nuestra entidad territorial; Además se promovió la puesta en marcha de estrategias tendientes a mejorar el quehacer pedagógico de los docentes, mediante la realización de foros, seminarios, charlas de orientación y formación integral, entre otros.

Es de señalar que las visitas y orientaciones generales realizadas durante la vigencia 2025, permitieron identificar y/o conocer los siguientes aspectos:

- Información general de cada establecimiento educativo.
- Información general de los directivos docentes.
- Control normativo.
- Verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo.
- Seguimiento a programas.
- Apoyo a la convivencia escolar **(Orientación de la directiva N° 1 de 2022)**
- Instancias de gobierno escolar.
- Cumplimiento de la jornada laboral (Actualización normativa Resolución 0277 de marzo de 2025)
- Seguimiento a la matrícula.
- Gratuidad en los establecimientos educativos.
- Rendición de cuentas a través de los Fondos de Servicios Educativos (Cargues plataforma SIFSE, Decreto 1075 de 2015, y Puesta en marcha de la Circular 26 de 2011).
- Garantía del derecho a la educación / Cumplimiento del debido proceso (Artículo 29 de CNPC, otros).
- Conclusiones y Sugerencias (Asistencia técnica / Plan de mejora continua).

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025?

R/= En términos generales, al cierre de la vigencia 2025, y al revisar los procesos promovidos por Secretaría de Educación de Tumaco, orientados por el área de Inspección y Vigilancia, e implementados por los directivos docentes que lideran establecimientos educativos oficiales en la región, **se puede establecer que los ejes temáticos cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado son:**

- **Garantía del derecho:** A nivel de garantía del derecho, el equipo interdisciplinario de Inspección y vigilancia de Secretaría de Educación de Tumaco, realizó acciones referentes, para efectos de poder garantizar el cumplimiento del principio de **gratuidad** del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de Tumaco. En ese sentido se puede destacar que en la entidad territorial Tumaco, se cumple al **100%** la **política de Gratuidad**. Dicho proceso se estableció en diversas disposiciones legales, entre ellas el **Decreto 4807 de 2011, articulo 2,** el cual establece textualmente que la gratuidad se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. **(Actualizada por el Decreto 1075 de 2015).**

- **Cobertura y Permanencia:** Como parte de los procesos propios del sector educación, y en relación a la adecuada prestación del servicio educativo, el equipo de trabajo del área de Inspección y Vigilancia, realizó diversas actividades las cuales se enmarcaron en el respectivo **POAIV vigencia 2025**. Entre los procesos definidos en dicho proceso sobresalen las acciones relacionadas con las estrategias de **acceso y permanencia** de los niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema educativo oficial. Para tal fin, a lo largo de la vigencia 2025, el equipo de trabajo realizó visitas y reuniones generales para efectos de poder ejercer control sobre la **cobertura escolar** y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN, concretamente en el aplicativo SIMAT. **(Según información derivada del área de Cobertura, este proceso alcanzó un 100% de cumplimiento del reporte en el aplicativo SIMAT).**

- **Planta de Personal:** En este proceso se avanzó de forma significativa, debido en gran medida a que se verificó de forma detallada la asignación de la planta de personal docente, y directivo docente en **cincuenta y uno (51)** de los **sesenta y cuatro (64)** establecimientos educativos oficiales de Tumaco. Lo que representa un avance global del **79.68%.** Es importante resaltar que este proceso se consolidó a partir de las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño de cada uno de los docentes y directivos docentes adscritos a los

establecimientos educativos oficiales de Tumaco. Lo anterior apoyados en diversas disposiciones legales asociadas al proceso en referencia, entre ellos: **DECRETO 3020 DEL 2002, y el DECRETO 1075 DE 2015.**

En relación a los ejes de **CONTROL EDUCACIÓN INCIAL**, y **CALIDAD Y PERTINENCIA**, se puede establecer que estos procesos no alcanzaron el 100% esperado debido a diversos factores, entre ellos:

CONTROL EDUCACIÓN INCIAL: En este proceso se han realizado avances significativos, basados en gran medida en la adecuación y/o construcción de aulas escolares y espacios requeridos por los estudiantes de educación inicial; Sin embargo, es necesario mejorar y fortalecer este proceso mediante la puesta en marcha de acciones concretas relacionadas con la FORAMCIÓN INTEGRAL y la PRMIERA INFANCIA, enfatizando en la importancia de disponer de material didáctico, guías, la infraestructura educativa necesario, dotación institucional, medios pedagógicos para el aprendizaje de los estudiantes.

En ese sentido, la entidad territorial desarrolló un proyecto denominado Obras por impuestos, a través del cual, pretende dotar al 100% a los establecimientos educativos oficiales con mobiliario escolar, es decir sillas, escritorios y tableros.

CALIDAD Y PERTINENCIA: En términos generales resulta de gran importancia señalar que la calidad en la educación es un proceso integral que combina aspectos académicos - pedagógicos, infraestructura, docentes cualificados, buena gestión directiva, liderazgo, equidad, igualdad y pertinencia entre otros. En ese sentido, se debe resaltar que pese a los grandes esfuerzos realizados por la entidad territorial Tumaco, los resultados obtenidos en las pruebas externas por los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales, no son para nada alentadores. Frente a este panorama, y para lograr avances significativos en los años subsiguientes, la entidad territorial debe afrontar grandes retos, que integren aspectos clave, como: **1).** La realización de diagnósticos a nivel municipal, departamental y nacional, **2)**. Implementar estrategias disruptivas, en función de las necesidades de la comunidad educativa, **3).** Incorporar el uso de las TICS, en los procesos de formación de los jóvenes, **4).** Formar a docentes en temas transversales y áreas específicas, **5).** Promover la lectura, escritura y el pensamiento crítico, **6).** Mejorar y/o fortalecer los procesos de inclusión en la educación que se imparte en la región.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025?

R/= Al cierre de la vigencia 2025, y revisados los archivos internos que reposan en la oficina de Inspección y vigilancia de Secretaría de Educación de Tumaco (incluyendo los radicados a través del SAC), se puede establecer que de todos los procesos revisados periódicamente por los miembros del equipo de trabajo, las situaciones que motivaron el **mayor número** de peticiones, quejas, o que implicaron la intervención, están relacionados con los problemas de **convivencia escolar**, en especial los clasificados como (tipo I), y las dificultades en el **desempeño académico de los estudiantes**, expresados en presuntos reportes erróneos por parte de los docentes en el sistema nacional de evaluación.

Frente a este escenario, y como parte de los procesos propios del sector educación, se realizaron diversas actividades, con las que se logró resolver cada una de las situaciones antes señaladas, entre ellas:

1. En función del debido proceso, el cual se enmarca en el artículo 29 de la constitución política de Colombia, escuchábamos la queja realizada por cada usuario externo.

2. Se brindaron las orientaciones respectivas dependiendo de cada caso.
3. Se solicitó a cada estudiante y/o padre de familia, radicar de forma oficial mediante oficio remisorio cada caso (Aplicativo SAC).
4. Se realizaron las visitas respectivas a cada establecimiento educativo, para conocer en detalle los pormenores del caso reportado.
5. En algunos casos se contactó al directivo docente a través de llamadas telefónicas.
6. Se notificó cada caso al respectivo directivo docente (Rector / Director), solicitando respuesta oportuna, que permitiera conocer las actuaciones realizadas al interior del establecimiento, y así poder finalizar el proceso en el aplicativo SAC.
7. Se realizaron diversas reuniones con los docentes orientadores de cada establecimiento educativo oficial, para reiterar las funciones de cada uno de ellos, las cuales se enmarcan en la **resolución 3842 de 2022**, además de reiterar la importancia de contar con los PIAR y DUA, los cuales permitirán avanzar de forma significativa en la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, conforme a lo establecido en la **Decreto 1421 de 2017 (Inclusión de la educación).**

8. **Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?**

R/= En relación al proceso de Rendición de cuentas de los fondos de servicios educativos existentes en la entidad territorial Tumaco, el equipo de trabajo desarrolló de forma efectiva diversos procesos tendientes a mejorar y fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos, además de la puesta en marcha de iniciativas de **transparencia en la información financiera derivados de la Ley 1712 de 2014,** y la participación de la comunidad educativa conforme a lo reglado en la Ley 115 de 1994.

En ese sentido se debe resaltar que siguiendo las orientaciones establecidas en la Directiva Ministerial número 26 de 2011, y las disposiciones señaladas en el del Decreto 1075 de 2015, la Entidad Territorial Certificada del Distrito de Tumaco, a través de su área administrativa y financiera, Oficina de Rendición de Cuentas, implementó durante la vigencia 2025 una estrategia integral de seguimiento al proceso de rendición de cuentas a los treinta y cuatro (34) Fondos de Servicios Educativos oficiales existentes en nuestra entidad.

Esta estrategia combinó acciones de orientación normativa, seguimiento a los cargues financieros, y acompañamiento técnico a los rectores en su calidad de ordenadores del gasto; Lo anterior con el fin de fortalecer la transparencia, el control social y la adecuada administración de los recursos públicos.

En coherencia con la normatividad aplicable, la Secretaría de Educación Distrital emitió diversas circulares orientadoras, dirigidas a los rectores y directores rurales, mediante las cuales se reiteró la obligación de realizar el ejercicio de **rendición de cuentas** a nivel institucional, ante la comunidad educativa, conforme a lo establecido en la **Directiva Ministerial 26 de 2011 y el decreto 1075 de 2015**.

Entre los documentos emitidos, sobresalen las **Circulares 012 del 11 de septiembre de 2025, 015 del 01 de diciembre de 2025, y 016 del 3 de diciembre de 2025**, a través de las cuales se suministraron lineamientos concretos el proceso de socialización de la gestión financiera del establecimiento educativo, las obligaciones de los rectores y/o directores rurales, ordenadores del gasto, y la necesidad de documentar y publicar los resultados del proceso de rendición de cuentas.

La Secretaría de Educación Distrital, además, difundió los cronogramas oficiales de cargue de información de gestión financiera en la plataforma SIFSE, y elaboró informes individuales de seguimiento y control, que permitieron a cada establecimiento educativo identificar avances, inconsistencias y oportunidades de mejora. Estas acciones fueron complementadas con requerimientos formales a los establecimientos que presentaron algunas inconsistencias, y aquellos que incumplieron con el proceso en referencia.

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL TUMACO, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL N° 26 DE 2011, Y LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015 EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS FSE.

EXPEDICIÓN DE CIRCULARES (Orientación normativa):

En coherencia con esta directiva, que orienta a las ETC a promover la transparencia y la socialización de la gestión institucional, la Secretaría de Educación emitió las siguientes circulares:

No. CIRCULAR	FECHA EXPEDICIÓN	ASUNTO	OBSERVACIONES
Circular 012	del 11 de septiembre de 2025	Rendición de Cuentas Manejo de los Recursos de Gratuidad a través de los Fondos de Servicios Educativos.	Anexo - Guía de Fondos de Servicios Educativos pagina 43 a la 45 Rendición de cuentas de los FSE.
Circular 015	del 1 de diciembre de 2025	Rendición de Cuentas ante la Comunidad Educativa y Radicación de Evidencias.	Anexo - Directiva Ministerial 26 de 2011 y orientaciones para la rendición de cuentas del sector educativo.
Circular 016	del 3 de diciembre de 2025	Orientaciones para la Proyección del Presupuesto de Ingresos y Gastos y el Plan de Inversión – Vigencia 2026, y Recordatorio del Proceso de Cierre Contable y Presupuestal del FSE – Vigencia 2025.	Se Incluye un apartado específico que reafirma el deber del rector y/o directores rurales de presentar el informe de rendición de cuentas ante la comunidad educativa.

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Rendición de Cuentas - Vigencia 2025

- En cumplimiento de los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015, la ETC emitió circulares que recordaron los cronogramas oficiales de reporte financiero emitidos por el Ministerio de Educación Nacional:

No. CIRCULAR	FECHA EXPEDICIÓN	ASUNTO
Circular 002	**25 de febrero de 2025**	Comunicación Cronograma de Cargue Información de Ejecución Presupuestal - SIFSE para la Vigencia 2025.

Circular 008	**3 de abril de 2025**	Recordatorio Cronograma de Cargue Información de Ejecución Presupuestal - SIFSE para la Vigencia 2025.
*** Circular 011**	**2 de julio de 2025**	Recordatorio Cronograma de Cargue Información de Ejecución Presupuestal - SIFSE para la Vigencia 2025 Trimestre 2 y Entrega de Soportes Recursos Adicionales para la FI y PI.
Circular 013	**1 de octubre de 2025**	Recordatorio Cronograma de Cargue Información de Ejecución Presupuestal - SIFSE Trimestre 2025 - 3.
Circular 016	**3 de diciembre de 2025**	Orientaciones para la Proyección del Presupuesto de Ingresos y Gastos y el Plan de Inversión – Vigencia 2026, y Recordatorio del Proceso de Cierre Contable y Presupuestal del FSE – Vigencia 2025

Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Rendición de Cuentas - Vigencia 2025

El proceso antes señalado permitió la entrega de documentos que evidencian el cumplimiento en el ejercicio de rendición de cuentas de los fondos de servicios educativos de Tumaco, quienes realizaron audiencias públicas ante los miembros de sus respectivos consejos directivos, y comunidad educativa en general. Este proceso partió de la integración de algunos componentes de gran relevancia para el proceso, entre ellos las normas que dan soporte técnico y legal **(Ley 1474 de 2011, Decreto 4807 de 2011, Decreto 1075 de 2015, Ley 1712 de 2014, Directiva N° 22 de 2010, entre otros).**

De igual forma en las visitas realizadas durante el año 2025, por el equipo de trabajo del **área de Inspección y vigilancia**, se promovió iniciativas integrales que partieron de la implementación de los denominados énfasis de política educativa relacionadas en el documento de orientaciones para la rendición de cuentas del sector educativo promovido por el gobierno nacional, entre ellas: Cierre de brechas, Calidad, Innovación y Pertinencia, y Modelo de gestión). Este ejercicio permitirá fortalecer la gestión pública a través de la comunicación asertiva entre los directivos docentes y los miembros de la comunidad en general.

A continuación, se relacionan los FSE focalizados en la primera etapa, para realizar el ejercicio de rendición de cuentas en función de lo señalado en la DIRECTIVA 26 DE 2011:

1. IE. UNIÓN RÍO CHAGÜÍ
2. IE. FAUSTINO ARIAS REINEL
3. IE. SANTA TERESITA
4. IE. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTOS INDIVIDUALES** (Insumos técnicos derivados del proceso de rendición de cuentas de los Fondos de Servicios educativos)

La Oficina de Rendición de Cuentas elaboró 34 informes individuales de seguimiento a la ejecución financiera de los FSE, lo que permitió: Identificar inconsistencias por fondo y formular recomendaciones específicas, esto encaminado a Fortalecer el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable. Además, Se realizó seguimiento al cargue de la información de ejecución financiera en la plataforma SIFSE y a la radicación de informes de gestión financiera de los FSE ante la Secretaría de Educación.

Adicionalmente, la Oficina de Rendición de Cuentas brindó orientación directa a algunos rectores– ordenadores del gasto relacionadas con el cumplimiento de la rendición de cuentas institucional, especialmente en lo referente a la presentación clara y verificable de la gestión financiera de gratuidad ante la comunidad educativa. Estas orientaciones incluyeron precisiones sobre la adecuada incorporación y reporte de los recursos, así como la estructuración de los informes de resultados que deben socializarse en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas.

De igual manera, durante las reuniones de seguimiento y control lideradas por la Oficina de Inspección y Vigilancia, la Oficina de Rendición de Cuentas recalcó a algunos rectores la importancia de cumplir con los lineamientos de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y del Decreto 1075 de 2015, y presentó las inconsistencias identificadas en los FSE objeto de seguimiento, con el fin de fortalecer la transparencia, la participación de la comunidad educativa y las acciones correctivas orientadas a garantizar una rendición de cuentas adecuada y oportuna.

- **Llamadas y seguimientos personalizados (Seguimiento y verificación)**

Asimismo, la Oficina de Rendición de Cuentas realizó seguimiento personalizado a los rectores y /o directores rurales mediante llamadas telefónicas y mensajes vía WhatsApp, con el fin de verificar el avance en la programación y realización de las audiencias de rendición de cuentas, conforme a la Directiva Ministerial 26 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015. Estas comunicaciones permitieron aclarar dudas, reiterar la obligatoriedad del proceso e incentivar a los establecimientos que aún no habían iniciado la socialización de su gestión institucional ante la comunidad educativa.

2. RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2025

- Mejora en la cultura de rendición de cuentas por parte de los FSE.

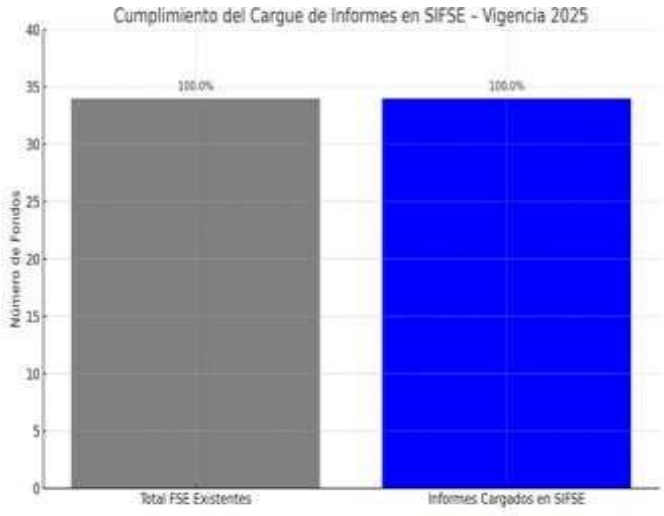
Conforme a lo estipulado en la Directiva Ministerial 26 de 2011, se promovió en los rectores– ordenadores del gasto el cumplimiento de la obligación legal de informar a la comunidad educativa sobre los resultados de su gestión administrativa, académica, financiera y presupuestal, fomentando la transparencia, la participación y el control social. En este sentido, algunos rectores adelantaron la radicación de evidencias relacionadas con la realización de las audiencias de rendición de cuentas ante la comunidad educativa en la SED oficina de rendición de cuentas. Sin embargo, se evidenció que la mayoría de los establecimientos educativos quedó pendiente de la entrega de dichas evidencias, situación asociada, principalmente, al periodo de receso académico y administrativo. En ese contexto, se prevé que, durante los dos primeros

meses del año 2026, con el retorno del calendario escolar y la reactivación de las actividades institucionales, se consolide la entrega de la totalidad de las evidencias que acreditan la realización del proceso de rendición de cuentas, conforme a la normatividad vigente.

- **Cumplimiento total del reporte de ejecución financiera**: 34 de 34 FSE realizaron cargue oportuno de la ejecución financiera de recursos en la plataforma SIFSE logrando un 100% en el cargue de información.

Gráfica No. 1

Cumplimiento en el Cargue de Informes de Ejecución Financiera Vigencia 2025 a la Plataforma SIFSE



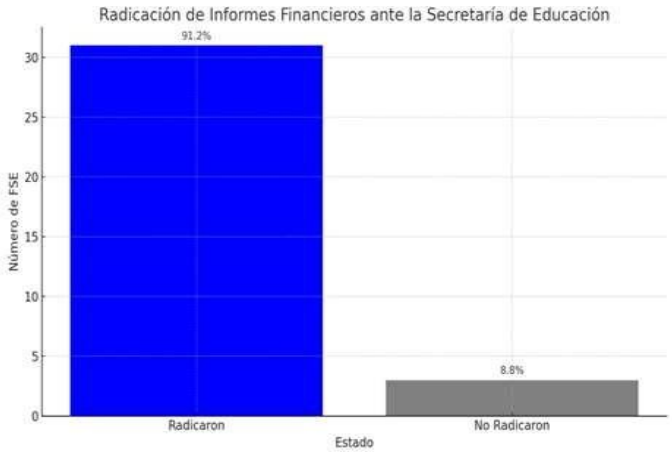
Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Rendición de Cuentas - Vigencia 2025

La gráfica evidencia que los 34 Fondos de Servicios Educativos del Distrito cumplieron con el cargue oportuno de la información financiera en la plataforma SIFSE, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

- **Cumplimiento en radicación de informes de gestión financiera ante la Secretaría**: 31 de 34 FSE radicaron informe de ejecución financiera ante la Secretaría Educación trimestre acumulado 2025-3, logrando un 91,2 % de cumplimiento en el reporte.

Gráfica No. 2

Radicación de información de ejecución financiera trimestre acumulado 2025-3 ante Secretaría (31/3)



Fuente: Secretaría de Educación de Tumaco / Oficina de Rendición de Cuentas - Vigencia 2025

La gráfica muestra que el 91,2% de los Fondos de Servicios Educativos (31 de 34) radicaron los informes de ejecución financiera ante la Secretaría de Educación, mientras que el 8,8% (3 FSE) no presentaron la información.

En este sentido se generó requerimientos formales a los rectores ordenadores del gasto de los FOSE que se relacionan, por parte de la Oficina de Rendición de Cuentas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de rendición de cuentas, de los cuales se impulsó copia al despacho de la secretaría, oficinas de Inspección y Vigilancia, Oficina Jurídica y Oficina de Talento Humano, para lo de sus competencias:

- FOSE IE Ciudadela Tumac
- FOSE IE San Luis Robles
- FOSE IE Alto Mira Frontera

- **Implementación y entrega de informes individuales de seguimiento a la gestión financiera de los FSE**: Se consolidaron 34 informes individuales de seguimiento de la gestión financiera de los FOSE, con el propósito de brindar a cada rector y/o director rural - ordenador del gasto un insumo técnico verificable que facilite la preparación y realización de su proceso de rendición de cuentas ante la comunidad educativa. Estos informes de seguimiento permiten contar con un panorama claro y real de la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, verificar su adecuada administración conforme a la normatividad vigente y contribuir a que dichos recursos se orienten efectivamente al fortalecimiento del servicio educativo y a la garantía de una educación de calidad para los estudiantes.

- **Mayor trazabilidad y control financiero de los recursos del FSE:** En cumplimiento de la obligatoriedad establecida en el Decreto 1075 de 2015, que dispone que los rectores–

ordenadores del gasto deben garantizar el registro, ejecución y reporte oportuno de la información financiera, facilitando la verificación y transparencia en la gestión de los recursos públicos administrados a través de los Fondos de Servicios Educativos.

3. RESULTADOS ESPERADOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA

- En cumplimiento de lo establecido en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y el decreto 1075 de 2015, se espera que el 100% de los establecimientos educativos realicen la rendición de cuentas ante la comunidad educativa a más tardar el 28 de febrero de esta anualidad, con evidencias formales radicadas en la SED.
- Radicación del 100% de informes de gestión financiera ante la Secretaría de educación por parte de los FOSE.
- Mejor coherencia y reducción de inconsistencias entre los reportes SIFSE y Secretaría.
- Mayor transparencia y control social sobre el uso de los recursos.

Estos resultados, articulados con las obligaciones normativas vigentes, permitirán avanzar en la consolidación de prácticas de transparencia, control social y rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales del Distrito.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?.

R/= Durante la vigencia 2025, Para lograr el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la entidad territorial Tumaco, durante la vigencia 2025, desde la oficina de Inspección y vigilancia se implementaron algunas acciones de mejora, entre ellas:

- Se realizaron jornadas de capacitación a funcionarios de colegios privados, sobre el manejo de aplicativos referentes como el EVI.
- Se realizaron jornadas orientación acompañamiento a los establecimientos educativos privados y a las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Se establecieron canales de comunicación para mejorar los procesos que implican difundir información del sector educación.
- Se realizaron jornadas de capacitación sobre el manejo del aplicativo DANE.
- Se constituyó de manera oficial, y a través de acto administrativo el comité interdisciplinario de Inspección y Vigilancia, enfatizando en las funciones asociadas a cada área de trabajo.
- Se realizaron reuniones con los miembros del equipo de trabajo, y con el secretario de educación, para definir acciones y estrategias a implementar en cada visita realizada.
- Se estableció cronograma de visitas a realizar en zona urbana y rural de Tumaco.

Es importante establecer que a lo largo de la vigencia 2025, se presentaron diversos inconvenientes los cuales limitaron las acciones programadas desde el comienzo de la vigencia, los cuales se expresan en:

- Rotación de funcionarios (Cambio de funcionarios en algunas áreas de trabajo).
- Cambio a nivel directivo (Cambio de secretario de educación).
- Problemas de logística
- Dificultades para el acceso a establecimientos ubicados en zona urbana y rural.
- Problemas de orden público.
- Cambios climáticos.
- Adecuación de vías (En zona urbana y rural)

- Bloqueos en puntos álgidos de la región.

